

Oficio N° 0001592007-GART

Lima, 05 de marzo de 2007

Señor Ingeniero  
Oscar Renteros Saba  
Gerente Regional  
HIDRANDINA  
Fax N° 044-481300 Anexo 83122  
Av. Víctor A. Belaunde 147 – Edificio Centro Camino Real – Torre El Pilar  
SAN ISIDRO.-

Asunto : Observaciones a la Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión

Referencia : Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD

De mi mayor consideración:

Por el presente me dirijo a usted para comunicarle que conforme a lo dispuesto en la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, corresponde a la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART) del OSINERGMIN, formular las observaciones a las Propuestas de los Importes de Corte y Reconexión presentadas por las empresas de distribución eléctrica.

Al respecto, la GART ha elaborado el informe N° 0067-2007-GART, adjunto al presente, que contiene las observaciones a su propuesta presentada por su representada mediante el oficio GR-257-2007.

Finalmente, su representada debe absolver las observaciones formuladas y presentar su propuesta definitiva tanto en medio impreso y en archivos magnéticos conforme a los "Formatos y Contenido de la Propuesta para la Aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión" establecidos por la Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD, dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles que vence el 13/03/2007.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

  
**VÍCTOR ORMEÑO SALCEDO**  
**GERENTE ADJUNTO DE REGULACIÓN TARIFARIA**

**Organismo Supervisor de la Inversión en Energía  
Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria  
División de Distribución Eléctrica**

---

**Observaciones a la Propuesta de los  
Importes de Corte y Reconexión  
presentada por HIDRANDINA**

---

**Lima, Marzo 2007**

# Contenido

<b>1. Objetivo .....</b>	<b>1</b>
<b>2. Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>3. Observaciones a la Propuesta .....</b>	<b>1</b>
<b>3.1 Materiales (Formato CR-01) .....</b>	<b>1</b>
<b>3.2 Recursos (Formato CR-02).....</b>	<b>2</b>
<b>3.3 Costos Unitarios por tipo de corte y reconexión (CR-03).....</b>	<b>2</b>
<b>3.4 Rendimientos .....</b>	<b>3</b>
<b>3.5 Porcentaje de Gastos Generales.....</b>	<b>3</b>
<b>3.6 Información Técnica .....</b>	<b>3</b>
<b>3.7 Otras Observaciones .....</b>	<b>3</b>
<b>4. Audiencia Pública.....</b>	<b>4</b>

## *Anexos*

<i>Anexo N° 1: Observaciones a los Materiales (Formato CR-01) .....</i>	<i>5</i>
<i>Anexo N° 2: Observaciones a los Recursos (Formato CR-02) .....</i>	<i>8</i>
<i>Anexo N° 3: Observaciones a la Información Técnica. ....</i>	<i>10</i>
<i>Anexo N° 4: Preguntas formuladas en la Audiencia Pública de las Empresas llevada a cabo el 27 de febrero de 2007.....</i>	<i>12</i>

# Observaciones a la Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión presentada por HIDRANDINA

## 1. Objetivo

---

Formular las observaciones a la Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión presentada por HIDRANDINA, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD.

## 2. Introducción

---

Con fecha 12/02/2007, la empresa de distribución eléctrica HIDRANDINA en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, presentó mediante oficio GR-1052-2007, su Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión a la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART) del OSINERGMIN.

Conforme a lo establecido en la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, corresponde a la GART formular las observaciones correspondientes, las mismas que deberán ser absueltas por la respectiva empresa distribuidora dentro del plazo máximo de 5 días hábiles de haber sido recepcionadas.

Al respecto, HIDRANDINA debe absolver las observaciones formuladas y presentar su Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión definitiva tanto en medio impreso y en archivos magnéticos conforme a los "Formatos y Contenido de la Propuesta para la Aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión" establecidos por la Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD.

## 3. Observaciones a la Propuesta

---

### 3.1 Materiales (Formato CR-01)

- No adjunto documentos de sustento de los materiales. Conforme a lo señalado en el numeral 4.2 de la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD, los costos de los materiales deben sustentarse con órdenes de compra, facturas, resultado de adjudicaciones de licitaciones y/o concursos.
- Reportó un material sin indicar costo (Código N° FAOTCIPV0010).
- Reportó códigos, descripciones y unidades incorrectas para algunos materiales.
- Reportó materiales no normalizados para las actividades de corte y reconexión. Ha incluido materiales que no tienen justificación técnico-económica para su utilización en las actividades de corte y reconexión, tales como el uso de ladrillo, soldadura cooperweld, etc.
- La terminología usada para las unidades de los materiales debe adecuarse a la norma aprobada mediante Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD.

El detalle de las observaciones se adjunta en el anexo N° 1.

### 3.2 Recursos (Formato CR-02)

- No presentó documentos de sustento válidos para los recursos de mano de obra, transporte y equipos. De acuerdo al numeral 4.3 de la norma aprobada mediante Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD, los costos se deben sustentar con órdenes de compra, facturas, adjudicaciones de licitaciones y/o concursos, contratos o documentos equivalentes.
- Debe indicarse que la actividad de corte y reconexión en la zona urbana del área de concesión de HIDRANDINA requiere solamente de vehículos ligeros (camioneta liviana 0,5 tn. y/o motocicleta), debido a que se trata de zona urbana, con caminos que no ofrecen dificultad para su traslado. En tal razón la propuesta debe tomar en cuenta dicho criterio y las consideraciones siguientes:
  - Para el caso de motocicletas, la hora máquina debe calcularse con los documentos exigidos en el numeral 4.3 de la Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD.
  - Para el caso de las camionetas, no se ha presentado sustento alguno, además de que el costo propuesto de la hora máquina de la camioneta, es superior al costo de mercado. El costo de la hora máquina, debe ser sustentado de acuerdo a lo siguiente:
    - Vehículos livianos con precios eficientes del mercado,
    - Vida útil de 10 años (recomendado por fabricante) y
    - El uso de gas como combustible por ser el más económico.
- No se ha sustentado el costo de hora máquina de ninguno de los recursos propuestos por la empresa. HIDRANDINA deberá proponer los costos con la documentación admisible que refleje los costos eficientes del mercado actual.
- Los costos unitarios de los recursos de mano de obra no corresponden a la referencia (CAPECO) indicada por la empresa. Además los costos propuestos deben estar referidos al mes de enero 2007, tal como está establecido en la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD.
- En el formato CR-02, los costos unitarios de los recursos de mano de obra, transporte y equipos no deben incluir el porcentaje del contratista, tal como está establecido en la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD.
- La propuesta no indica el tipo de cambio utilizado. Se debe considerar el tipo de cambio de S./US\$ 3.199 (tipo de cambio, valor venta, del 31 de enero de 2007, publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros).

El detalle de las observaciones se adjunta en el anexo N° 2.

### 3.3 Costos Unitarios por tipo de corte y reconexión (CR-03)

Se consideró hasta tres trabajadores para las actividades de corte y reconexión, lo cual resulta excesivo e ineficiente. Se debe tener en cuenta los recursos necesarios, por lo cual se debe considerar un técnico electricista calificado (operario) dotado de las herramientas e implementos de seguridad necesarios para la ejecución de las actividades de corte y reconexión del primer y segundo nivel. En el caso de las

actividades de corte en línea aérea, retiro y reinstalación se debe considerar un operario y un oficial como máximo.

### **3.4 Rendimientos**

- La empresa ha presentado un cuadro de "tiempos de trabajo" para determinar los rendimientos de cortes y reconexiones para la zona urbana; sin embargo, dichos rendimientos no corresponden al uso eficiente del personal, puesto que HIDRANDINA ha considerado el uso de 2 técnicos para el desarrollo de los cortes de primer y segundo nivel, lo cual no es una práctica eficiente; por dicha razón deben revisarse los rendimientos de los cortes y reconexiones adoptados en las distintas modalidades los que deben sustentarse mediante un análisis de tiempos y movimientos y documentos exigidos en el numeral 4.4 de la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD.
- Del mismo modo, la empresa no presentó el sustento adecuado de rendimientos para la zona rural, los que igualmente deben sustentarse mediante un análisis de tiempos y movimientos que refleje una eficiente utilización de los recursos.

### **3.5 Porcentaje de Gastos Generales**

La empresa debe sustentar el porcentaje de los Gastos Generales considerados en su propuesta, debiendo acompañar el análisis y documentos exigidos en el numeral 4.4 de la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD.

### **3.6 Información Técnica**

- Presentó la información técnica señalada en el anexo N° 4 de la norma, sin embargo de la revisión efectuada a la tabla CORYREC.DBF se ha detectado algunas inconsistencias.
- Respecto a la información catastral se ha encontrado algunas inconsistencias. La empresa deberá compatibilizar con los formatos ya establecidos para las tablas en formato txt antes de su remisión correspondiente.

El detalle de las observaciones señaladas se adjunta en el anexo N° 3.

### **3.7 Otras Observaciones**

- La empresa ha considerado rubros que no corresponden tales como supervisión de los trabajos por parte de la empresa contratista (inspectores de servicios) que se encuentra considerado dentro del porcentaje del contratista.
- Se ha incorporado un rubro para el pago o la contratación de personal policial en relación a las actividades de corte y reconexión. Al respecto señalamos que los usuarios en su rol de contribuyentes ya vienen pagando el servicio de seguridad pública por lo cual resulta inapropiado la propuesta efectuada por la empresa.

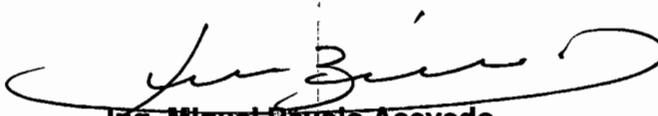
- Respecto al planteamiento de incrementar una cuarta modalidad de corte y reconexión de cuarto nivel (retiro temporal), se considera que la empresa estaría trasgrediendo lo señalado en el artículo 178° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, dado que el retiro de la conexión solo se produce cuando el usuario tienen impago sus recibos por más de seis meses.
- Con independencia de que el porcentaje de zonas peligrosas propuesto por la empresa es muy elevado, señalamos que la concesionaria no ha sustentado el porcentaje propuesto para zonas peligrosas. La concesionaria deberá sustentar dicho porcentaje con copia de las denuncias policiales de robos, daños y agresiones a sus trabajadores, para su evaluación correspondiente.

#### **4. Audiencia Pública**

---

En el anexo N°4 se transcribe las preguntas formuladas en la Audiencia Pública de las Empresas llevada a cabo el 27 de febrero de 2007, con la finalidad que sean absueltas y ampliadas por escrito, para lo cual se ha incluido la transcripción de la respuesta dada por los representantes de la empresa.

Lima, 06 de marzo de 2007



**Ing. Miguel Revolo Acevedo**  
**Gerente de División de Distribución Eléctrica**

# **ANEXO N° 1**

**Observaciones a los Materiales (Formato CR-01)**

<b>CODIGO</b>	<b>Descripción</b>	<b>unidad</b>	<b>costo (us\$/Unidad)</b>	<b>Observación</b>
FUS	FUSIBLE	UND	0,09	Código y descripción incorrecto
FAOTCIPV0008	CINTA AISLANTE VINÍLICA PVC DE ALTA PERFORMANCE, 19MMX20MX0,15	RLL	0,58	Unidad incorrecto
FAOTCIPV0009	CINTA AISLANTE VINÍLICA PVC TEMFLEX, 19MMX20MX0,15	RLL	0,39	Unidad incorrecto
FAOTCIPV0010	CINTA AISLANTE VINILICAS DE PVC, TEMFLEX DE 51MMX30M, 0.15MM	RLL		Unidad incorrecto
FAPTELCU0001	SOLDADURA COOPERWELD 3/32"	KG	1,67	Unidad incorrecto
OTMCMCCT0007	CEMENTO	BLS	4,94	Unidad incorrecto
CEESCCS22000	EMPALME SUBTERRANEO UNIPOLAR DERECHO Y/O DERIVACION , CU - CU, 70/6 - 70 MM2 , BT	M3	3,87	Unidad incorrecto
FAOTCIGO0005	CINTA SEÑALIZADORA AMARILLA PARA CABLE SUBTERRANEOS	M	0,08	Unidad incorrecto
OTMCMCYE0015	YESO	BLS	0,43	Unidad incorrecto
FAOTCIGO0002	CINTA AISLANTE DE GOMA EPR AUTOFUNDENTE DE 19mm 9.2m,scotch 23	RLL	3,75	Unidad incorrecto
FAOTTUPV0003	Tubo PVC tipo SAP para instalación eléctrica 1" diám.		0,82	Unidad incorrecto
PBFU220LI300	Protección Sobrecorriente BT Fusible 220V, Exterior, Tipo Expulsión, Unipolar, 300A	UND	2,71	Código incorrecto
FAOTFLAG0002	Fleje acero inoxidable 0.8 x 19 mm. x 30 m.	RLL	34,49	Unidad incorrecto

Código	Descripción	Unidad	costo (us\$/Unidad)	Observación
CBAEBCT2010	CABLE AÉREO HASTA 1KV COBRE, CONCÉNTRICO, 2X10 MM2	M	0,43	No adjuntó documento de sustento
CBAEBCT2006	CABLE AÉREO HASTA 1KV COBRE, CONCÉNTRICO, 2X6 MM2	M	0,35	No adjuntó documento de sustento
CBAEBCT3010	CABLE AÉREO HASTA 1KV COBRE, CONCÉNTRICO, 3X10 MM2	M	1,14	No adjuntó documento de sustento
CBAEBCT3016	CABLE AÉREO HASTA 1KV COBRE, CONCÉNTRICO, 3X16 MM2	M	1,59	No adjuntó documento de sustento
CBAEBCT3035	CABLE AÉREO HASTA 1KV COBRE, CONCÉNTRICO, 3X35 MM2	M	3,00	No adjuntó documento de sustento
CBAEBCT3006	CABLE AÉREO HASTA 1KV COBRE, CONCÉNTRICO, 3X6 MM2	M	0,86	No adjuntó documento de sustento
CBAEBCT4004	CABLE AÉREO HASTA 1KV COBRE, CONCÉNTRICO, 4X4 MM2	M	1,01	No adjuntó documento de sustento
CBAEBCT4006	CABLE AÉREO HASTA 1KV COBRE, CONCÉNTRICO, 4X6 MM2	M	1,22	No adjuntó documento de sustento
CBSBBCNY2B02	CABLE SUBTERRÁNEO HASTA 1KV COBRE, NYY, 2-1X10 MM2	M	0,94	No adjuntó documento de sustento
CBSBBCNY2B05	CABLE SUBTERRÁNEO HASTA 1KV COBRE, NYY, 2-1X35 MM2	M	1,76	No adjuntó documento de sustento
CBSBBCNY2B01	CABLE SUBTERRÁNEO HASTA 1KV COBRE, NYY, 2-1X6 MM2	M	0,55	No adjuntó documento de sustento
CBSBBCNY3B02	CABLE SUBTERRÁNEO HASTA 1KV COBRE, NYY, 3-1X10 MM2	M	1,15	No adjuntó documento de sustento
CBSBBCNY3B03	CABLE SUBTERRÁNEO HASTA 1KV COBRE, NYY, 3-1X16 MM2	M	2,05	No adjuntó documento de sustento
CBSBBCNY3B05	CABLE SUBTERRÁNEO HASTA 1KV COBRE, NYY, 3-1X35 MM2	M	4,2	No adjuntó documento de sustento
CBSBBCNY3B01	CABLE SUBTERRÁNEO HASTA 1KV COBRE, NYY, 3-1X6 MM2	M	0,94	No adjuntó documento de sustento
CBSBBCNY3B07	CABLE SUBTERRÁNEO HASTA 1KV COBRE, NYY, 3-1X70 MM2	M	7,52	No adjuntó documento de sustento
CBSBBCNY3B14	CABLE SUBTERRÁNEO HASTA 1KV COBRE, NYY, 3-1X10+1X10 MM2	M	2,98	No adjuntó documento de sustento
COMU50040000	Cable de Control Multifilar 5 x 4 mm2	M	1,3	No adjuntó documento de sustento
FUS	FUSIBLE	UND	0,09	No adjuntó documento de sustento
CBSBBCNY4006	CABLE SUBTERRÁNEO HASTA 1 KV COBRE, NYY, 4X6MM2	M	1,01	No adjuntó documento de sustento
COTWS00400000	CABLE TW 1X4 MM2	M	0,12	No adjuntó documento de sustento
CEDVACS18000	CONECTOR DOBLE VÍA BIMETÁLICO, AL - CU, 70 / 35 MM2	UND	1,4	No adjuntó documento de sustento
CEDVACS58000	CONECTOR DOBLE VÍA BIMETÁLICO, AL - CU, 16-70 / 4-25 MM2	UND	1,4	No adjuntó documento de sustento
CEDVACS53000	Conector Doble Vía Bimetálico, Al - Cu, 10-35 mm2	UND	0,89	No adjuntó documento de sustento
CEDVCCS16000	CONECTOR DOBLE VÍA, CU - CU, 10-18 MM2	UND	0,83	No adjuntó documento de sustento
CEDVCCS58000	CONECTOR DOBLE VÍA, CU - CU, 25-35 MM2	UND	0,83	No adjuntó documento de sustento
CEDVCCS59000	CONECTOR DOBLE VÍA, CU - CU, 50-70 MM2	UND	1,65	No adjuntó documento de sustento
FACJPRPP0007	PRECINTO DE SEGURIDAD TIPO EXCEL I DOBLE ANCLA DE POLIPROPILENO	UND	0,34	No adjuntó documento de sustento
FACJPRME0008	PRECINTO DE SEGURIDAD TIPO FORZA METÁLICO	UND	0,77	No adjuntó documento de sustento
FACJPRPC0009	PRECINTO DE SEGURIDAD TIPO EXCEL II DOBLE ANCLA, DE POLICARBONATO	UND	0,34	No adjuntó documento de sustento
FACJPRPC0001	Precinto de seguridad plast. (amarillo) p. tapa medidor	Und	0,34	No adjuntó documento de sustento
FACJPRST0001	Stiker para corte o reconexion	UND	0,01	No adjuntó documento de sustento
FAOTCIGO0003	Cinta electr. termoplástica negra 19mmx10m	Und	0,58	No adjuntó documento de sustento
FAOTCIPV0008	CINTA AISLANTE VINÍLICA PVC DE ALTA PERFORMANCE, 19MMX20MX0,15	RLL	0,58	No adjuntó documento de sustento
FAOTCIPV0009	CINTA AISLANTE VINÍLICA PVC TEMFLEX, 19MMX20MX0,15	RLL	0,39	No adjuntó documento de sustento
FAOTCIPV0010	CINTA AISLANTE VINÍLICAS DE PVC, TEMFLEX DE 51MMX30M, 0.15MM	RLL		No adjuntó documento de sustento
FAPTELCU0001	SOLDADURA COOPERWELD 3/32"	KG	1,67	No adjuntó documento de sustento
FAFEAEPL0006	AMARRACABLE DE PVC, CORREA PLASTICA 363 X 5MM	UND	0,7	No adjuntó documento de sustento
OTMCMCAF0001	ARENA FINA	M3	7,1	No adjuntó documento de sustento
OTMCMCAG0002	ARENA GRUESA	M3	5,58	No adjuntó documento de sustento
OTMCMCAU0004	AGUA	M3	1,53	No adjuntó documento de sustento
OTMCMCC70007	CEMENTO	BLS	4,94	No adjuntó documento de sustento
OTMCMCPC0010	PIEDRA CHANCADA	M3	9,3	No adjuntó documento de sustento
CEESCCS22000	EMPALME SUBTERRANEO UNIPOLAR DERECHO Y/O DERIVACION, CU - CU, 70/6 - 70 MM2, BT	M3	3,87	No adjuntó documento de sustento
FAOTCIGO0005	CINTA SEÑALIZADORA AMARILLA PARA CABLE SUBTERRANEOS	M	0,08	No adjuntó documento de sustento
OTMCMCYE0015	YESO	BLS	0,43	No adjuntó documento de sustento
OTMCMCLC0013	LADRILLO DE CONSTRUCCIÓN TIPO CORRIENTE, MÁS DE 180KG/CM2	UND	0,07	No adjuntó documento de sustento
FAOTCIGO0011	Cinta Mastic de goma con soporte EPR Scotch 2228 3m	Und	17,97	No adjuntó documento de sustento
FAOTCINY0006	Cintillo de nylon de 7 7/8" ( 200 mm ) long para cable	m	0,08	No adjuntó documento de sustento
FAOTCIGO0002	CINTA AISLANTE DE GOMA EPR AUTOFUNDENTE DE 19mm 9.2m,scotch 23	RLL	3,75	No adjuntó documento de sustento
FAOTTUPV0003	Tubo PVC tipo SAP para instalación eléctrica 1" diám.		0,82	No adjuntó documento de sustento
CCCUC1025000	Conductor Desnudo Cobre (CU), 25 mm2	M	0,52	No adjuntó documento de sustento
PMFUBTX10103	Protección Sobrecorriente MT Fusible 13.2kV, Exterior, Tipo Expulsión, Unipolar, 6A, 16kA	UND	1,71	No adjuntó documento de sustento
PBFU220LI300	Protección Sobrecorriente BT Fusible 220V, Exterior, Tipo Expulsión, Unipolar, 300A	UND	2,71	No adjuntó documento de sustento
PBFU500J1250	Protección Sobrecorriente BT Fusible 500V, Exterior, Limitador tipo NH-1 unipolar, 250A	UND	4,5	No adjuntó documento de sustento
PBFU220C1030	Protección Sobrecorriente BT Fusible 220V, Tipo C, Unipolar, 30A	UND	0,18	No adjuntó documento de sustento
PBFU220C1060	Protección Sobrecorriente BT Fusible 220V, Tipo C, Unipolar, 60A	UND	0,3	No adjuntó documento de sustento
CETECCS04000	CONECTOR TIPO TERMINAL A COMPRESION, CU - CU, 35MM 2	UND	0,61	No adjuntó documento de sustento
CETECCS12000	CONECTOR TIPO TERMINAL A COMPRESION, CU - CU, 120MM 3	UND	1,42	No adjuntó documento de sustento
FAOTFLAG0002	Fleje acero inoxidable 0.8 x 19 mm. x 30 m.	RLL	34,49	No adjuntó documento de sustento
FAFEGRAG0003	Grapa (hebillas) acero inoxidable para fleje 19 mm. ancho	UND	0,36	No adjuntó documento de sustento
CONL30030000	CABLE DE CONTROL NLT 3X2,5	M	0,42	No adjuntó documento de sustento
CONL30040000	CABLE DE CONTROL NLT 3X4	M	0,54	No adjuntó documento de sustento
CONL40040000	CABLE DE CONTROL NLT 4X4	M	1,1	No adjuntó documento de sustento

# **ANEXO N° 2**

**Observaciones a los Recursos (Formato CR-02)**



<b>CODIGO</b>	<b>Descripción</b>	<b>unidad</b>	<b>costo (us\$/Unidad )</b>	<b>Observaciones</b>
TECA01	Camioneta	h-m	5,52	No se adjunto documento de sustento
TECC01	Cortadora de Concreto	h-m	8,09	No se adjunto documento de sustento
TECM02	Camión 4 tn	h-m	9,52	Equipo no considerado en las actividades de corte - reconexión
TEGR01	Grúa chica 2,5 tn	h-m	17,69	No se adjunto documento de sustento
TEME01	Mezcladora de concreto	h-m	6,05	Equipo no considerado en las actividades de corte - reconexión
TEMS01	Máquina de Soldar	h-m	1,21	Equipo no considerado en las actividades de corte - reconexión
TEVI01	Vibrador	h-m	2,13	No se adjunto documento de sustento
TEMO01	Motocicleta	h-m	1,80	No se adjunto documento de sustento

# **ANEXO N° 3**

**Observaciones a la Información Técnica**

## 1. Información de los Tipos de Corte y Reconexión

**Tabla CORYREC.DBF**

Campo	Tipo	Tamaño	Descripción	Observaciones
Cempresa	Caracter	4	Código de empresa	
Csistema	Caracter	6	Código de sistema eléctrico	
Csuministro	Caracter	12	Código de suministro	
Ctipo	Caracter	8	Código de tipo de corte y reconexión	Código incompleto: Se reporto código de tipo de corte de 7 caracteres en lugar de 8 (ejemplo CRBTD11)
Factividad	Fecha	10	Fecha de actividad (dd/mm/aaaa)	No dejaron en blanco el Campo en los suministros donde no se realizaron labores de corte y reconexión
Norden	Caracter	15	Número de orden de trabajo o equivalente	No dejaron en blanco el Campo en los suministros donde no se realizaron labores de corte y reconexión
CoordX	Numérico	11,2	Coordenada UTM X del suministro	
CoordY	Numérico	11,2	Coordenada UTM Y del suministro	

## 2. Información Catastral

En las TABLAS TXT.

- MANZANA.TXT
- VERTICEMANZANA.TXT
- VIA.TXT
- TRAMOVIA.TXT
- VERTICETRAMOVIA.TXT

El campo N° 1 para todos los casos presenta Tipo de campo "Numérico" y no de "Caracter", además en la tabla TRAMOVIA.TXT los campos están separados por coma (,) y no por punto y coma (;).

# **ANEXO N° 4**

**Preguntas y Respuesta de la Audiencia Pública de las Empresas  
Lima, 27 de febrero del 2007**

## **COMENTARIO**

Sr. Abel Araujo

Yo quería hacer un comentario para Osinergmin mas o menos me doy cuenta cuando hacen este tipo de audiencia y son bastante extendidas, las empresas del grupo Distriluz, las agrupan en un solo bloque entonces yo surgieron para tener una visión global de cómo trabaja el grupo Distriluz hay algunos aspectos que son de cómo trabaja el grupo Distriluz hay algunos aspectos que son generales y hay algunos aspectos que son particulares, yo creo que al final deberían otra vez disponerse en el panel un representante de cada concesionaria que no sea del grupo Distriluz para hacer preguntas de manera general eso es una sugerencia o pedido.

Respecto a la peligrosidad es cierto en el área de concesión de Hidrandina es mas elevada a lo que puede ocurrir en Chiclayo o lo que puede ocurrir en Piura , en eso estoy totalmente de acuerdo pero lo que me llama la atención es que en eso es simplemente en estas audiencias, nos dicen el problema o la situación problemática pero no nos comentan que esfuerzos viene haciendo o que gestiones viene haciendo por ejemplo la seguridad es un problema de la gobernación de Trujillo, la gobernación de chimbote el ministerio del interior ,¿Qué esfuerzos están haciendo? me he quedado pensando en eso no hay ninguna información al respecto ojala me pueden hacer algún comentario o ilustrarnos que cosa viene haciendo que tipo de gestión.

Y por otro lado, en la parte final no le entendí bien quiero tener una idea clara me distraje un poco.... En que esta en desacuerdo, comento el Sr. Estrada no esta de acuerdo con que cuando hace un recupero de energía se le cobra al usuario todo y cuando ustedes se equivocan, parece que no esta de acuerdo con que se reintegre al usuario, me distraje por eso quiero que me haga la apreciación

## **RESPUESTA**

Representante de Hidrandina

Con respecto a su primer comentario relacionada a que esfuerzos estamos haciendo, respecto a la seguridad; Hidrandina y las empresas del grupo se desarrollan comités multisectoriales esto es desde el punto de vista de seguridad, se coordina con las instituciones, autoridades y colegios profesionales, programándose reuniones, normalmente mensuales, para abordar temas de seguridad, Principalmente en el caso de Hidrandina la distancia mínima de seguridad ¿Cómo resolver? ¿Qué problemas tenemos? ¿Cómo abordarla?; donde tienen que intervenir mucho la municipalidad, eso es con respecto a las distancias mínimas de seguridad, los lugares de alta afluencia de público los colegios y también lo que es hurto de conductor y zonas delincuenciales, esto se hace de modo estrecha, hay como digo reuniones mensuales, lo que pasa es que la legislación no es la mas acertada, un grupo de los mismos usuarios, capturan a los delincuentes y a los 3 días están en las calles y eso es peligrosísimo.

Por que estos delincuentes van nuevamente a las mismas zonas y los usuarios que apoyaron esto se ven expuestos, esto retarda mucho la participación ciudadana , naturalmente no es una caso individual la iniciativa solo de la empresa no lo va hacer, debe ser de una forma conjunta con la sociedad para poder defenderse.

En otro tema no es que lo que exprese un comentario relacionado justamente con aquellas personas que no están dentro de los parámetros del marco legal, me refería al Art. 92 en el sentido de que no es que yo o alguien de la empresa están en desacuerdo en reintegrar al usuario que le corresponde, conforme a lo que manda la ley, sin embargo, si es que estoy en desacuerdo, la normatividad ahora exige que cuando detenemos a alguien que encontramos in fraganti hurtando energía le calculemos lo mismo que se calcula para alguien en que lo cual nosotros nos hemos equivocado por que el reiterno es producto de un error un error de la empresa entonces allí la legislación nos dice puede recuperar solamente doce meses hacia atrás y lo vas hacer en 10 cuotas sin intereses, es el mismo tratamiento no estamos dando a alguien que hurte eso no está bien

### **PREGUNTA N° 1**

Sr. Luis Martínez Osorio

¿Con que frecuencia ustedes están realizando mantenimiento de los medidores donde ustedes están trabajando?

### **RESPUESTA N° 1**

Representante de Hidrandina

Con respecto al mantenimiento de los medidores esta normado, hay un proceso de mantenimiento fiscalizado se hace la limpieza cada 5 años y cada 10 años debemos dar una vuelta total en el parque de medidores con el respecto contraste esto se ve inclusive en la resolución 005 de Osinerg.

### **PREGUNTA N° 2**

Sr. Luis Martínez Osorio

La siguiente tengan presente que los costos de corte y reconexión no debe ser tan altos por que detrás hay otra alternativa las tarjeta prepago generalmente en las zonas rurales, se esta aplicando con bastantes y éxito. ¿Por qué con las tarjetas prepago se evita el cobro de cortes y reconexión?

### **RESPUESTA N° 2**

Representante de Hidrandina

Con respecto a los cortes y reconexión efectivamente creo que las empresas del Grupo Distriluz particularmente Hidrandina y el que habla , en cuanto al nivel de costo y reconexión, ustedes recordaran hace 4 años este nivel era de 40 soles por corte , gracias a la regulación y la transparencia con que actuaba en ese entonces ENSA, ENOSA las empresas del grupo se pudo lograr los precios que tenemos actualmente, son precios, costos que reflejan realmente el trabajo realizado y sobre el cual nosotros estamos pidiendo un ajuste que permite considerar cosas como los dos técnicos que necesariamente deberían hacer un corte

### **PREGUNTA N° 3**

Sr. Audaz Egocheaga

Ustedes mencionan o solicitan de que Osinerg les reconozca a que dentro de sus propuesta, 2 personas deben hacerlo los cortes, ustedes también han demostrado con la ciudad de Trujillo en que porcentaje tiene las zonas peligrosas nosotros mas o menos calculado el 20% y como ustedes dicen que el 20% lo pueden recalcular a un 100% de usuarios que hay.

¿Por que antes de hacer eso no han hecho una apreciación técnica y calcular sobre las zonas peligrosas donde realmente pueden participar dos personas o en todo caso darle las alternativas que ha mencionado, la propuesta de la tarjeta prepago?

### **RESPUESTA N° 3**

Representante de Hidrandina

El tema de las dos personas por cuadrilla para realizar los cortes obedece no solamente a las zonas peligrosas, en el caso de Trujillo tal como he mostrado día a día.

De los días de cortes, estos cortes caen o dentro de una zona altamente peligrosa o muy cercana a ella , pero eso no solamente es una razón, la otra razón es que la normatividad el roce así lo establece es decir por el riesgo eléctrico mismo por seguridad eléctrica, lo otro es un imposible en el caso de ENSA que se repite en las cuatro empresas es que vaya un solo técnico hacer un corte aéreo con su bicicletita suba al poste y luego encuentre que no esta, entonces esa es la razón.

Las razones son dos, una es el medio ambiente que es una zona peligrosa y dos el asunto es la seguridad eléctrica, la norma es clarísima al respecto y bueno es entendible, alguien se accidenta quien lo socorre, la dama de casa no lo va a socorrer, tiene que ser una persona que mas o menos haya entendido de que se trata.

### **PREGUNTA N° 4**

Sr. Audaz Egochega

La segundo es la propuesta novedosa de los cortes, acaso con el tercer accionario que pueden hacer retiro que hacen si es aéreo desde el poste serian capaces los usuarios reconectar, tiene experiencia donde pueden ustedes demostrar, ¿En que casos sucede esto y en que porcentajes?

### **RESPUESTA N° 4**

Representante de Hidrandina

Con respecto a las tarjetas prepago, no son tarjetas prepago, no son medidores prepago y los medidores prepago tienen una de las modalidades y las tarjetas; y la otra es vía códigos infectados , entonces Hidrandina tiene experiencia en eso, la empresa pionera en este tema, el problema de ello es, entre otros son varios, uno es el costo elevado del medidor prepago, todavía no tenemos un costo realmente accesible, un medio prepago actualmente esta más allá de 600 soles y un monofásico 300 eso es uno de los motivos.

Y el otro motivo es crear el sistema por ejemplo en Yapa esta muy cerca de Cajamarca el usuario se desplaza a comprar su energía en su tarjeta pero por colmo no esta tan cerca ya estamos hablando de una buena distancia al centro de expendio mas cercano entonces hay que ir mejorando ese sistema, si queremos enfocar en el punto del aspecto rural, naturalmente en eso estamos apuntando en unas compras más grandes corporativas a fin

de reducir los costos y mejorando el sistemas con los códigos irritados y podría ser de las soluciones .

Con respecto al cuarto corte, si efectivamente este, no tengo las cifras en la mano, pero si este efectivamente se reconecta por eso que incurres tu en el tercer corte, normalmente nuestras empresas cuando cobran al usuario , cobran el primer nivel , pero ejecutan el corte en línea que es lo normal y aun así el usuario se reconecta, es la idiosincrasia nuestra lamentablemente la que dijo el pepe el vivo, yo le saco la vuelta, poniendo en riesgo su integridad, la integridad de los demás y afectando a los vecinos

## **COMENTARIO**

Sr. Araujo

Con respecto a los medidores prepago una sugerencia yo observo que todos están hablando que el medidor prepago es caro pero cuando se introdujo en proceso regulatorio hablaban de todas la ventajas que les permitirían a ustedes evitar estos en los temas en las zonas rurales, y lo entendimos , ahora hablan de temas de compras corporativas pero no involucran a los gestores comerciales que quieren introducir su producto en el Perú , entonces la iniciativa va en este sentido para ayudar en el proceso de conversión de los vehículos a gas natural han creado un sistema donde han involucrado a las financiera (los bancos) los que venden los productos de reconversión de los vehículos de tal manera que cada vez que recargan el GNB entonces hay un chip que les permite emitir una señal al banco, entonces de esa misma manera habría que estudiarlo para que se haga la venta de los medidores prepago porque de todas maneras se lo trasladan al usuario , entonces el que este interesado en vender que se compromete en el asunto y buscamos una manera de gestión comercial en la cual ya no hay las grandes compras corporativas si no que simplemente el usuario pueda elegir y hay una manera de ir descontando en cada consumo el pago del medidor.

